



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 024/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 024/2024, de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro, presentada por

mediante la que requiere "1) Listado de imprentas de El Salvador, información básica (dirección, teléfono y categorías, es decir si es pequeña, mediana o grande). 2) Listado de maquilas de El Salvador, información básica (dirección, teléfono y categoría, es decir si es pequeña, mediana o grande)", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 lits. d), i), j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron los requerimientos de información por medio de correo electrónico a la Oficina Nacional de Estadística y Censos de esta institución, que, en respuesta a lo solicitado remite archivo en Excel que contiene "Listado de imprentas en El Salvador". Asimismo, agregan que no se incorpora la información sobre dirección y teléfono, debido a que se encuentra clasificada como Confidencial conforme al Art. 24 literal b) LAIP, Art. 64 inciso 4 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva y Art. 4 literal a), de la Ley Especial de Estadística y Censos.

Respecto al requerimiento sobre "Listado de maquilas de El Salvador, información básica (dirección, teléfono y categoría: pequeña, mediana o grande)", comunican que dicha información es inexistente dentro de los archivos físicos y electrónicos de la referida Gerencia.





BANCO CENTRAL DE RESERVA

Adicionalmente, para completar la búsqueda, se envió el requerimiento sobre el "Listado de maquilas de El Salvador, información básica (dirección, teléfono y categoría: pequeña, mediana o grande)", al Departamento del Sector Externo que, en respuesta a lo solicitado comparten el siguiente listado:

- 1) ARNECOM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 2) BALSAMAR MANUFACTURING, LTDA. DE C.V.
- 3) BROOKLYN MANUFACTURING, LTDA. DE C.V.
- 4) CATHEDRAL ART EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 5) CHI FUNG, S.A. DE C.V.
- 6) CONFECCIONES DINASTIA, S.A. DE C.V.
- 7) COVAL, S.A. DE C.V.
- 8) COVAL MANUFACTURING, S.A. DE C.V.
- 9) DA SAN, S.A. DE C.V.
- 10) DATAPLEX EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 11) DOALL ENTERPRISES, S.A. DE C.V.
- 12) EXMODICA, S.A. DE C.V.
- 13) F & D, S.A. DE C.V.
- 14) HERMANO TEXTIL, S.A. DE C.V.
- 15) INDUSTRIAS DL, S.A. DE C.V.
- 16) INDUSTRIAS FLORENZI, S.A. DE C.V.
- 17) JACABI S.A. DE C.V.
- 18) JOSE GUILLERMO CANJURA MELENDEZ
- 19) JOYA DE CEREN, LTDA. DE C.V.
- 20) KID'S WORLD SOCIEDAD ANONIMA DE CAP
- 21) KYOCERA AVX COMPONENTS PTE. LTDA.
- 22) L.D. EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 23) LAMATEPEC MANUFACTURING, LTDA. DE C.V.
- 24) LEMPA SERVICES, LTDA. DE C.V.
- 25) LOS CAPELLANES, S.A. DE C.V.
- 26) M B KNITTING MILLS, S.A. DE C.V.
- 27) MAYA APPAREL, LTDA. DE C.V.
- 28) MONTECRISTO APPAREL, LTDA. DE C.V.
- 29) PRIME TEXTILE INDUSTRIES, S.A.
- 30) SANIMA S.A. DE C.V.
- 31) SANTA ANA APPAREL, LTDA. DE C.V.
- 32) SEWING SOLUTION, S.A. DE C.V.
- 33) STYLE AVENUE, S.A. DE C.V.
- 34) SWISSTEX EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 35) TEXTILES LA PAZ L.L.C.
- 36) TOM SAWYER, S.A. DE C.V.
- 37) UNIQUE, S.A. DE C.V.





BANCO CENTRAL DE RESERVA

- 38) VARSITY PRO, LTDA. DE C.V.
- 39) VESTUARIO DE EXPORTACION SALVADOREÑO, S.A. DE C.V.
- 40) WESTTEX APPAREL, S.A. DE C.V.

Además, agregan que este listado esta disponible para la Base de Datos de Comercio Exterior de Mercancías, la cual clasifica como "maquila" bajo el criterio metodológico que no existe traspaso de propiedad en los insumos utilizados para su producción y no se cuenta con información básica de contacto, ni clasificación por categoría/tamaño de empresa.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento;
RESUELVE: proporciónese la información requerida por
en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico información que contiene "1) Listado de imprentas de El Salvador, (Nombre comercial, departamento, municipio y tamaño). 2) Listado de maquilas de El Salvador". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información